

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-2829 *Extracto de la Orden PRE/41/2022, de 13 de abril, por la que se procede a la convocatoria para el año 2022 del Concurso Escolar de Dibujo y Relato Corto en materia de protección civil y emergencias Cantabria Segura.*

BDNS (Identif.): 613108.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613108>)

Primero. Beneficiarios.

Alumnos y alumnas que cursen 3º a 6º de Primaria de centros escolares públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Reconocer y premiar los dibujos y relatos cortos que de acuerdo las bases y la convocatoria se presenten al certamen, y que reflejen la percepción que el alumnado tiene sobre los riesgos en materia de Protección Civil y la necesidad de adoptar una cultura preventiva frente a las emergencias que pueden afectar a la sociedad en algún momento determinado, visto desde la perspectiva de la población infantil

Tercero. Bases Regulatorias.

Orden PRE/67/2021, de 11 de septiembre, publicada en el BOC nº 182 de 21 de septiembre de 2022.

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.486 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2022, por un importe total de 5.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de abril de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior,
Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.